



## **164750 - Su marido insulta al Islam y no reza, pero si ella se divorcia de él, será forzada a trabajar y quitarse el velo.**

---

### **Pregunta**

Yo he estado casada por 13 años con un marido que es 30 años mayor que yo. El problema es que desde el primer día no nos hemos llevado bien en absoluto. He pensado en el divorcio, pero tengo tres hijos. Yo no era antes una mujer religiosa, pero ahora, alabado sea Dios, nunca me pierdo una oración y estoy educando a mis hijos en el Islam. Aun cuando estamos viviendo en Bélgica, mis hijos, gracias a Dios, hablan bien el árabe. El problema es que mi marido nunca reza, ni siquiera en Ramadán, y creo que no ha ido a una mezquita en su vida. Además, está todo el tiempo insultando y maldiciendo el Islam. Por Dios, que yo estoy harta de esta vida, pero si me divorcio deberé salir a trabajar y quitarme el pañuelo para ello. Yo he leído un artículo en su sitio web sobre este tema y no he vuelto a permitir que mantenga relaciones maritales conmigo. Ahora estamos viviendo en una misma casa, pero es como si él no estuviera aquí, porque nunca hablamos y no dormimos en la misma habitación.

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Si tu marido insulta el Islam y no reza, tal como has dicho, entonces no es permisible para ti que sigas casada con él, porque ante la ley islámica él es un incrédulo y no es musulmán, de acuerdo al consenso de los eruditos, y este es el punto de vista más correcto.

Si el contrato matrimonial fue realizado cuando él ya mostraba esta conducta, es decir que maldecía el Islam y no rezaba, entonces el matrimonio nunca fue válido en primer lugar.

Si su estatus de incredulidad se produjo después de que el contrato matrimonial se haya realizado, porque cuando te casaste con él, él tenía una buena conducta como musulmán, entonces todavía tu matrimonio es inválido desde el momento en que él adoptó esta actitud, y no es permisible



para ti estar con él, a menos que él se arrepienta y vuelva al Islam, y realicen un nuevo contrato matrimonial.

Basándonos en esto, no es permisible que mantengas relaciones o intimidad con él, porque no es legalmente tu marido, no importa si se produjo una pronunciación de divorcio o no.

Ahora tienes dos opciones:

1 - Vivir con tus hijos en la misma casa en que este hombre está viviendo, con la condición de que sus habitaciones y dependencias estén completamente separadas para evitar que haya situaciones de intimidad entre él y tú, y que le digas que ya no eres su esposa y que no es permisible para él pretender intimidad contigo hasta que él se arrepienta, se vuelva a convertir al Islam, y se vuelvan a casar.

2 - Independizarte completamente de él, buscando un trabajo. Indudablemente esto es mejor y más seguro para ti. Incluso es probable que logres encontrar un trabajo en el cual no te veas forzada a quitarte el velo.

Si el problema es elegir entre quitarte el velo o quedarte viviendo con un hombre que no es tu marido y con el cual no es permisible que te quedes, existiendo el temor de que se produzca alguna relación inmoral entre tú y él, obviamente la opción de quitarte el velo es mucho menos seria. Pero nosotros creemos que no debes perder las esperanzas de poder usar el velo también, ya sea que Dios le permita a tu ex marido arrepentirse y volver al Islam, o te bendiga con un nuevo marido que sea piadoso y creyente, o con un trabajo en el cual no te veas forzada a quitarte el velo. Hay muchas formas de ganarse la vida, tal como la enseñanza particular a niños en tu casa o en la de ellos, o trabajar como costurera, o traductora, o en un centro islámico, aun si debes mudarte a otra ciudad, o incluso a un país musulmán.

Continúa elevando tus súplicas a Dios y rogándole, y haz tantas buenas obras y actos de culto como te sea posible.

Le pedimos a Dios que te conceda el alivio de tus angustias y preocupaciones, y que te proteja a ti



y a tus hijos.

Y Allah sabe más.